

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF: L.S.C. 2018-00849.

NOTIFICADO POR ESTADO No. **160** DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

AGRÉGUENSE al plenario para los fines legales pertinentes, las escrituras públicas allegadas en escrito que antecede y en cumplimiento al auto del 29 de enero del año en curso y por el cual se dio por terminado por transacción el presente asunto.

OFÍCIESE en los términos del referido memorial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

9fa15198b675c2c70b88208d45ac4afd07b6bfc1c3dc45569e4653d795cc5b16

Documento generado en 14/12/2020 01:33:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB